

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.143 de fecha 13 de diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública N° 263-2019 "Diseño de Ingeniería y Especialidades Proyecto Construcción Espacio los Artesanos" al proveedor Latitud Sur Consultores SPA., RUT: 76.532.134-4, en el cual se designa al Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto del Departamento de Proyectos como Inspector Técnico del Contrato.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 3 de marzo de 2020, que aprueba los Términos de Referencia del Trato directo N° 20-2020 de "Servicio de Cálculo Estructural Obra Menor Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra, Temuco" con el proveedor I.P. Ingeniería SPA., RUT: 76.915.999-1, en el cual se designa al Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto del Departamento de Proyectos como Inspector Técnico del Contrato.

3.- El Decreto Alcaldicio 2046 de fecha 17 de agosto de 2020, en el cual se designa al Srta. Sharon Mora Sepúlveda, Arquitecto del Departamento de Proyectos como Inspector Técnico del Contrato del "Diseño de Ingeniería y Especialidades Proyecto Construcción Espacio los Artesanos" y del "Servicio de Cálculo Estructural Obra Menor Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra, Temuco"

4.- El Decreto Alcaldicio N° 369 de fecha 3 de julio de 2020, que aprueba los Términos de Referencia del Trato directo N° 263-2020 de "Anexo Proyecto de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro de Salud Amanecer" con el proveedor Arquitectónica Ltda., RUT: 76.347.280-9, en el cual se designa a la Srta. Sharon Mora Sepúlveda, Arquitecto del Departamento de Proyectos como Inspector Técnico del Contrato.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 3 de septiembre de 2020, que aprueba los Términos de Referencia del Trato directo N° 312-2020 de "Servicio Profesional Especializado para el Diseño de Aguas Lluvias Centro de Esterilización Canina de Temuco" con el proveedor I.P. Ingeniería SPA., RUT: 76.915.999-1, en el cual se designa a la Srta. Sharon Mora Sepúlveda, Arquitecto del Departamento de Proyectos como Inspector Técnico del Contrato.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 13 de septiembre de 2020, que aprueba los Términos de Referencia del Trato directo N° 315-2020 de "Servicio Profesional Especializado para el Desarrollo del Diseño de Arquitectura Espacio los Artesanos" con el proveedor Latitud Sur Consultores SPA., RUT: 76.532.134-4, en el cual se designa a la Srta. Sharon Mora Sepúlveda, Arquitecto del Departamento de Proyectos como Inspector Técnico del Contrato.

7.- La autorización interna N° 140 de fecha 17 de diciembre de 2020 de feriado legal a contar del 17 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 de la Srta. Sharon Mora Sepúlveda, RUT: \_\_\_\_\_ Arquitecto del Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase al Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto del Departamento de Proyectos de la secretaría Comunal de Planificación, Inspector Técnico del Contrato Subrogante por el periodo que se encuentre haciendo uso de los días de Feriado Legal el Inspector titular, Srta. Sharon Mora Sepúlveda, de los siguientes proyectos:

- "Diseño de Ingeniería y Especialidades Proyecto Construcción Espacio los Artesanos".
- "Servicio de Cálculo Estructural Obra Menor Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra, Temuco"

- "Anexo Proyecto de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro de Salud Familiar Nuevo Amanecer, Temuco".
- "Servicio Profesional Especializado para el Diseño de Aguas Lluvias Centro de Esterilización Canina de Temuco"
- "Servicio Profesional Especializado para el Desarrollo del Diseño de Arquitectura Espacio los Artesanos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAIME SALINAS MANSILLA**  
ALCALDE

**MR. FAJMI/AE**

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas.
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c.c.: Oficina de Partes.